



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El patinaje artístico es uno de los deportes de categoría olímpica más antiguos que existen, además de ser una de las más bellas expresiones del cuerpo y el alma.

Este deporte surgió en el s. XVII cuando Jean Joseph Merlin creó en Bélgica el primer patín con ruedas. En 1820 el patinaje comenzó a cobrar relevancia en países europeos. Recién en el s. XIX comenzó a ser popular en América, gracias al mejoramiento del calzado que permitía un mejor desplazamiento en el baile.

Con el transcurrir de los años, el patín artístico se transformó en una forma económica y práctica de recreación y esparcimiento. Las familias se juntaban para patinar y entretenerse, descubriendo formas y acrobacias que podían realizar con los patines.

En la actualidad, niños, adolescentes y adultos patinan, en carácter amateur y profesional, en todos los lugares del mundo. En nuestro país se ha convertido en una reconocida e importante disciplina tanto como deporte como expresión artística.

De esta manera, se creó la Confederación Argentina de Patín, el cual se encarga de fiscalizar y controlar cada una de las competencias, ya sean a nivel provincial, regional, nacional o internacional. Esta asociación es la principal autoridad de patinaje en nuestro país y cuenta con la adhesión de la mayoría de las escuelas dispersas a lo largo del territorio.

Específicamente, en nuestra provincia existen diversas escuelas de patinaje artístico como: A G Patín (San Carlos de Bariloche), Italia Unida (General Roca), PERFORA (Plaza Huinca), ACIPPA (Cipolletti), Sol del Bolsón (El Bolsón), Bariloche Skate (San Carlos de Bariloche), Patinadores del Pehuen (Buta Ranquil), Círculo Italiano (Fray Luis Beltrán), Escuela Municipal Fioravanti Ruggeri (Viedma), y las escuelas municipales de Lamarque, Allen y Darwin.

Asimismo, estas organizaciones de patín conforman la Federación de Patinadores del Comahue (Fe.Pa.COMAHUE), que es la responsable de fiscalizar las competencias que se realizan en las diferentes sedes de patinaje de la región.

Esta entidad fue creada en 2008, con el fin de lograr que cada niño/a y adolescente rionegrino logre



Legislatura de la Provincia de Río Negro

un desarrollo deportivo y artístico. Se fundó bajo la necesidad de generar y perfeccionar las habilidades de los jóvenes en el patinaje.

De esta manera, se forja la experiencia y el compromiso en el ámbito de la sana competencia, implicando hábitos de conducta, bienestar físico y mental, y contención social. Además, brinda la posibilidad de demostrar y enriquecer el talento y la destreza que esta disciplina requiere.

Las competiciones más importantes que se realizan en nuestra provincia están agrupadas en el Calendario Anual federado. Para este año se organizaron en cinco encuentros, que fueron incluidos dentro de los eventos deportivos que avala la Confederación Argentina de Patín.

Los torneos a disputarse durante 2011 son organizados por las diferentes sedes, cuyas localidades y fechas se detallan:

- 1ª Fecha: 15, 16 y 17 de abril. Organiza "AG PATIN". San Carlos de Bariloche.
- 2ª Fecha: 20, 21 y 22 de mayo. Organiza "Italia Unida". General Roca.
- 3ª Fecha: 29, 30 y 31 de julio. Organiza "PERFORA". Plaza Huincul (Neuquén).
- 4ª Fecha: 1, 2, 3, y 4 de septiembre. Organiza ACIPPA. Cipolletti.
- 5ª Fecha: 18, 19 y 20 de noviembre. Organiza "Sol del Bolsón".

Para este año se estima la participación activa de más de 300 patinadores de las divisionales "C", "B" y "A". Esto acrecienta la necesidad de utilizar los recursos con los que contamos para valorar y reconocer la relevancia de estos concursos.

La competencia se divide en las categorías: Libre, Escuela, Danza Obligatoria, Danza Creativa, Free Dance, Show y/o Precisión. La fiscalización es responsabilidad de jueces nacionales e internacionales, sirviendo a los certámenes de prestigio y jerarquía.

Por último, estos encuentros son de suma importancia social ya que en sí mismos conforman un cronograma de eventos recreativos para las personas aficionadas o



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

simpatizantes del deporte. De manera que también puedan participar y disfrutar visualmente de las presentaciones quienes no practican la disciplina.

De este modo, el público destinatario conseguirá gozar del patinaje artístico como expresión del cuerpo y de la música a través de coreografías individuales y grupales. Podrá participar, directa o indirectamente, todo aquel que se sienta involucrado con este deporte en cualquier punto de la provincia.

En fin, el Calendario Anual de Competencias de Patín Artístico adquiere relevancia años tras año, obteniendo un perfil deportivo, artístico y social para la promoción y preservación del patinaje artístico.

Por todo esto debemos convencernos de la importancia que esta disciplina brinda al desarrollo integral de nuestros niños, adolescentes y jóvenes; y que además contribuye a afianzar en ellos valores y principios por lo que abogamos en forma permanente.

Apoyemos iniciativas que optimicen el deporte y el arte, porque de esa manera estamos mejorando nuestra sociedad.

Por ello:

Autor: Claudio Juan Javier Lueiro.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural, social, artístico y deportivo el Calendario Anual 2011 de Competencias de Patín Artístico que fiscaliza la Federación de Patinadores del Comahue (Fe.Pa. COMAHUE) y avala la Confederación Argentina de Patín.

Artículo 2°.- De forma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*